

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

527 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC), del proyecto "Ampliación subestación FAUSITA 400 kV", en el término municipal de Cartagena en la provincia de Murcia. Expediente: 2025-001.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación Subestación FAUSITA 400 kV", en el término municipal de Cartagena en la provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

- **Peticionario:** RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en Paseo del conde de los Gaitanes 177, Alcobendas, 28109 (Madrid).
- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, del proyecto de "Ampliación Subestación FAUSITA 400 kV".
- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **Órgano tramitador:** Área de industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.
- **Descripción de las instalaciones:** Se equipará una posición de línea de 400 kV, en la calle de reserva 14 del actual parque de 400 kV, de 1 interruptor, denominada EVRE, con las siguientes características:
 - Tensión nominal: 400 kV
 - Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV
 - Número de posiciones equipadas: 1
 - Tecnología: GIS
 - Instalación: Blindada exterior
 - Configuración: NSR (Anillo de Red)
 - Intensidad de cortocircuito de corta duración: 63 kA
 - Término municipal: Cartagena (Murcia).

- **Presupuesto de ejecución material: 1.951.776 €**
- **Finalidad:** La citada ampliación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022). Su finalidad es favorecer una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico facilitando el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa mediante correo electrónico dirigido a industria-dg.murcia@correo.gob.es, o bien en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza Balsas, n.º 1, 30001 Murcia), así como en la página web de la Delegación del Gobierno, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, o bien a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, presentado en el Registro General de cualquiera de los referidos organismos, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 21 de enero de 2025.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.